DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO "DISEÑO DEL MODELO DE SERVICIOS DIGITALES Y CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA SOFTWARE DE SOPORTE PARA SU DESARROLLO EN EL NUEVO PORTAL JUNTA DE ANDALUCÍA" ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD EVERIS SPAIN, S.L.U.

Sevilla, a 26 de octubre de 2020

EXPTE. INI.: 11/2018 ERIS CONTR 2018 88321
EXPTE.: 98/2020

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. Don Antonio Sanz Cabello, en su calidad de Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, nombrado por Decreto 20/2019, de 26 de enero, y en virtud de lo dispuesto por la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 4 de febrero de 2020, publicada en el BOJA nº 29 de 12 de febrero de 2020, sobre delegación de competencias, actuando en nombre y representación de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Y de otra D. José Ángel Pérez Fernández, con Documento Nacional de Identidad número [redacted] C, actuando en nombre y representación de la empresa EVERIS SPAIN, S.L., con C.I.F. B82387770, con domicilio social en Madrid, Avenida de Manoteras, n.º 52, según poder otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Emilio Recoder de Casso, el día 8 de mayo de 2015, bajo el n.º 1004 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, informando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones de contratar a que se refiere el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

ACUERDAN

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del contrato formalizado con fecha 3 de diciembre de 2018 y a propuesta del Jefe de Servicio de Aplicación de las TIC a la Transparencia, Gobierno Abierto y Portal de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, prorrogar por doce meses, a contar desde el día 1 de noviembre de 2020 al día 31 de octubre de 2021, el contrato de servicio denominado "DISEÑO DEL MODELO DE SERVICIOS DIGITALES Y CONSTRUCCIÓN E

IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA SOFTWARE DE SOPORTE PARA SU DESARROLLO EN EL NUEVO PORTAL JUNTA DE ANDALUCÍA", de conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

El importe máximo total de la prórroga será de SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (712.241,52 Euros), incluido IVA, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

2020 0100010000 G/11A/60905/00 01 2002001183	118.706,92.-€
2021 0100010000 G/11A/60905/00 01 2002001183	593.534,60.-€

SEGUNDO.- Las restantes cláusulas, contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato originario de fecha 3 de diciembre de 2018, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por el presente documento.

Para la debida constancia de lo convenido, se firma el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha antes indicado.

POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
Viceconsejería
SEVILLA

Fdo: Antonio Sanz Cabello

POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA
EVERIS SPAIN, S.L.U.

everis
an NTT DATA Company
Everis Spain, S.L.U.
C/ Gonzalo Jiménez de Quesada,2
Plt. 6 y 7 (Ed. Torre Sevilla)
CP 41092 Sevilla

Fdo.: José Ángel Pérez Fernández